que no baya persona con salario a solicitar los
deste ayuntamiento ni fuera del y ansi lo pide
e requiere al señor alcalde mayor y cavalleros
Regidores lo provean y lo pidio por testimonio.

que baya persona propia a granada a la solicitud de los negocios desta ciudad

El señor alonso de Ceiva Ponce dixo que esta ciudad
tiene necesidad de tener en granada persona que
solicite sus negocios atento que pedro de guevara y consortes
la ynbian a los pleitos que tratan con esta ciudad
y caso que esto cesara que no cesa esta ciudad tiene necesidad
de buscar y traer el previlegio de la labrança y crianza
que esta en granada para se leer porque la necesidad
del es precisa y estrema y si desta coyuntura pasa
perdera la ciudad el dr.o que tiene a la esençion y a
tento que el biçençiado felizes es persona muy suficiente
y a de yr a un negoçio suyo le pareçe que se le de de a
yuda de costa y baya a el dicho efeto y la ciudad le ayude
con ocho reales cada un dia de los que se ocupare en granada
con yda e buelta a esta ciudad y para ello se le de
poder en forma con ynstruçion de los negoçios que a de hazer
y que si obiere riesgo en los negoçios y se perdiere el
dicho previlegio por no acudir con tiempo por ello se a
a culpar el cargo de los señores alcalde mayor e regidores
que no se conformaren con este pareçer y para su
descargo lo pidio por testimonio.

contradiçion dando causas para ello.

El señor miguel de contreras de lara Regidor dixo que no es
en que baya persona alguna deste ayuntamiento
ni fuera del a solicitar los negoçios que esta ciudad tiene
en la ciudad de granada por muchas causas y la primera
es que esta ciudad esta muy alcançada y tanto que cada dia